

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	172	2024
------------	-----	------

SESION 30/24

San Bautista, 29 de Octubre de 2004.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Freddy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de la Frisona Milchscharf en Castellanos, mediante la cual se solicita la colaboración de la Intendencia de Canelones para el evento que tendrá lugar en Castellanos los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año.

ATENTO : A que dicho acontecimiento reviste una gran importancia para los productores de raza ovina de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: 1- **Apoyar** al 3er. Encuentro de la Frisona Milchscharf en Castellanos, mediante la cual se solicita la colaboración de la Intendencia de Canelones a) baja de energía con la potencia necesaria para cubrir todas las necesidades del encuentro, escenario, stand, cantinas etc. b) Solicitar un escenario adecuado para la realización de los espectáculos. c) Solicita el préstamo de una carpa lo más grande posible para el desarrollo de las actividades. d) Inspectores de tránsito para la realización de la corre camina que se realizará el domingo 8 de diciembre entre la 8am y las 11 am. e) solicita el corte de la calle de la estación frente al encuentro. f) contar con un techo para el armado de los stand de la feria de emprendedores. Se envía por formulario electrónico, a los efectos de que tenga a bien proporcionar los medios que entienda conveniente, a los efectos de garantizar un normal desarrollo del evento que se realizará los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año.

3 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.


ROBERTO S. PIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

4-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 3 por la afirmativa


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	173	2024
------------	-----	------

Sesión 30 /2024

San Bautista, 29 de octubre de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1--Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5389 por \$3.202.519 (saldo actual de \$ 0)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5119 por \$300.000 (saldo actual de \$ 313.406)

-Programa 120-Renglón 5151 por \$400.000(saldo actual de \$431.783)

Programa 120-Renglón 5154 por \$70.000(saldo actual de \$72.922)

Programa 120-Renglón 5155 por \$70.000(saldo actual de \$73.730)

Programa 120-Renglón 5156 por \$160.000(saldo actual de \$165.929)

Programa 120-Renglón 5163 por \$500.000(saldo actual de \$589.736)

Programa 120-Renglón 5171 por \$200.000(saldo actual de \$298.132)

Programa 120-Renglón 5191 por \$30.000(saldo actual de \$40.000)

Programa 120-Renglón 5192 por \$40.000(saldo actual de \$49.154)

Programa 120-Renglón 5193 por \$300.000(saldo actual de \$346.773,5)

Programa 120-Renglón 5194 por \$40.000(saldo actual de \$49.875)

Programa 120-Renglón 5197 por \$20.000(saldo actual de \$23.000)

Programa 120-Renglón 5198 por \$400.000(saldo actual de \$483.775)



- Programa 120-Renglón 5239 por \$10.000(saldo actual de \$14.034)
- Programa 120-Renglón 5255 por \$20.000(saldo actual de \$24.500)
- Programa 120-Renglón 5271 por \$20.000(saldo actual de \$24.800)
- Programa 120-Renglón 5272 por \$100.000(saldo actual de \$148.713)
- Programa 120-Renglón 5273 por \$160.000(saldo actual de \$193.479)
- Programa 120-Renglón 5278 por \$82.519(saldo actual de \$230.562)
- Programa 120-Renglón 5325 por \$70.000(saldo actual de \$76.662)
- Programa 120-Renglón 5296 por \$10.000(saldo actual de \$90.001)
- Programa 120-Renglón 5296 por \$200.000(saldo actual de \$275.000)

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3.

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ